



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 JUN. 2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 22 -2021-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA

Callao, 30 JUN. 2021

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°135-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31.08.2020; Informe N°005-2020-GRC/GRRNGMA/CBS, fecha 30.12.2020 emitido por la coordinadora de la actividad; Informe N° 005-2021-GRC/GRRNGMA/MEGG, de fecha 02.02.2021, emitido por la responsable de la actividad; Memorando N° 106-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 03.02.2021 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorandum N° 041-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04.02.2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorando N° 323-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 02.03.2021 emitido por la Oficina de Tesorería; Informe N°159-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 18.03.2021 emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorando N° 304-2021-GRC/GRRNGMA de fecha 20.04.2021 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Informes N° 025-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP-HAYR, de fecha 10.05.2021 emitido por el auxiliar administrativo I de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; Informe N° 473-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 11.05.2021 emitido por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; Memorando N° 612-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 12.05.2021 emitido por Oficina de Gestión Patrimonial (e); Informe N° 015-2021-GRC/GGR/OTIC/ST/CERC, de fecha 18.05.2021 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Unidad de Soporte Técnico; y el Informe N° 313-2021-GRC-GGR-OTIC de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de fecha 19.05.2021; Informe N°291-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 27.05.2021 emitido por la Oficina de Contabilidad; El Informe N°035-2021-GRC/GRRNGMA/MEGG de fecha 15.06.2021 emitido por la profesional especialista y responsable de la actividad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad "Sensibilización Ambiental – Callao 2020".

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que: "Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno"; asimismo, el numeral 2 del precitado artículo señala: "Son competencias compartidas de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N°27783, las siguientes (... ) c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente. (...)"

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°135-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31.08.2020, se aprobó el expediente de



30 JUN. 2021

actividad denominada: "Sensibilización Ambiental – Callao 2020" conjuntamente con sus términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de S/. 99,691.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Uno con 00/100 soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo N°01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N°005-2020-GRC/GRRNGMA/CBS, fecha 30.12.2020, emitido por la coordinadora de la actividad "Sensibilización Ambiental – Callao 2020" presenta el informe técnico final para la liquidación de la actividad "Sensibilización Ambiental-Callao 2020"; informando que la modalidad de ejecución de la actividad es de administración directa y tiene como presupuesto base S/ 99,691.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Uno con 00/100 soles), con un periodo de ejecución de ciento veinte días (120) desde el 01.09.2020 hasta el 31.12.2020.



Que, con Informe N° 005-2021-GRC/GRRNGMA/MEGG, de fecha 02.02.2021, emitido por la responsable de la actividad "Sensibilización Ambiental – Callao 2020", presentando su informe final de la actividad indicando que se supero en un 431% de la meta programada de la actividad, siendo que de las 910 personas programadas se logro sensibilizar a 3919 personas en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, asimismo advierte que queda pendiente la remisión del cuadro de liquidación financiera por parte de la Oficina de Contabilidad.

Que, con Memorando N° 106-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 03.02.2021 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicitando a la Gerencia de Administración la emisión del cuadro de liquidación financiera de las actividades operativas ejecutadas en el ejercicio fiscal del año 2020, correspondiente a los gastos por bienes y servicios realizados en cada actividad operativa durante el ejercicio fiscal 2020.

Que, con Memorando N° 041-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04.02.2021, emitido por la Oficina de Contabilidad adjuntando los reportes de la ejecución financiera y solicitando a la Unidad de Tesorería se le adjunte las copias de los comprobantes de pago con su respectivo sustento de los gastos de ejecución las actividades de desinsectación y desratización en asentamientos humanos de la Región Callao 2020 con Nemo-Cis 0147-0001, Sensibilización Ambiental-Callao 2020 con Nemo-Cis 0147-0002 y el Plan Piloto de Emergencia para el resguardo, conservación y recuperación del ACR-Humedales de Ventanilla frente al escenario COVID-19 y el estado de emergencia con Nemo-Cis 0147-0003.

Que, con Memorando N° 323-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 02.03.2021 emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería entregando a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago de las actividades de desinsectación y desratización en asentamientos humanos de la Región Callao 2020, Sensibilización Ambiental-Callao 2020 y el Plan Piloto de Emergencia para el resguardo, conservación y recuperación del ACR-Humedales de Ventanilla frente al escenario COVID-19 y el estado de emergencia.

Que, con Informe N°159-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 18.03.2021, la Oficina de Contabilidad presenta el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la actividad "Sensibilización Ambiental – Callao 2020", presentando un presupuesto total ejecutado

30 JUN. 2021

de S/. 74,369.82 (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 82/100 soles), asimismo solicita la hoja de bienes patrimoniales adquiridos correspondiente al SIAF N° 6623, y se le brinde el detalle del clasificador 26 61 32 Softwares por encontrarse dentro de los gastos efectuado en la actividad y así poder efectuar una liquidación financiera final, en respuesta a lo solicitado con Memorando N° 304-2021-GRC/GRRNGMA, Informes N° 025-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP-HAYR, Informe N° 473-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP, Memorando N° 612-2021-GRC/GGR-OGP, Informe N° 015-2021-GRC/GGR/OTIC/ST/CERC y el Informe N° 313-2021-GRC-GGR-OTIC, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de fecha 19.05.2021 informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la licencia del Softwares de Sistema de Videoconferencia marca Zoom 01 Pro y Large Meetin 500, contando con una vigencia de 12 meses, adquirido para el desarrollo de la actividad "Sensibilización Ambiental-Callao 2020";



Que, con Informe N° 291-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 27.05.2021, la Oficina de Contabilidad presenta el Cuadro de Liquidación Financiera Final de la actividad "Sensibilización Ambiental-Callao 2020", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 135-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31.08.2020 y ejecutada mediante NEMO-CIS 0147-0002 (2020), el cual presenta un total ejecutado de S/. 74,369.82 (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 82/100 soles), según los registros contables y la documentación alcanzada siendo un total presupuestado de S/ 99,691.00 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Uno con 00/100), el cual incluye los bienes y servicios pagados hasta la fecha, con un saldo financiero de S/. 25,321.18 (Veinticinco Mil Trescientos Veintiuno con 18/100 soles);

Que, con Informe N° 035-2021-GRC/GRRNGMA/MEGG de fecha 15.06.2021, la Profesional Especialista y Responsable de la actividad, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Liquidación Técnica - Financiera de la actividad "Sensibilización Ambiental - Callao 2020", cuya ejecución comprende del periodo del 1 de setiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 (120 días calendarios), siendo el total ejecutado ascendente a S/. 74,369.82 (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 82/100 soles), el cual incluye los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de la actividad, con un saldo financiero de S/. 25,321.18 (Veinticinco Mil Trescientos Veintiuno con 18/100 soles), correspondiendo un avance financiero del 74.60% del presupuesto aprobado; Respecto al cumplimiento de metas físicas la actividad alcanzó un avance de 430.66% y un avance físico del indicador de 0.39%, es decir se alcanzó 3919 personas sensibilizadas y registradas versus las 910 programadas (de acuerdo a la meta actualizada); De los componentes de la actividad, a través del componente 01: "Difusión de material audiovisual de Sensibilización Ambiental" se ha logrado alcanzar a 2309 personas, superando lo programado (410 personas), lo que representa el 563.17% de avance; Respecto al componente 02: "Videoconferencias Ambientales", se logró sensibilizar a un total de 1241 personas del público en general frente a las 400 programadas, lo que representa 310% de alcance, así mismo, se logró alcanzar a 369 profesionales, frente a los 100 programados lo que representa un 369% de alcance, lo que hace un porcentaje promedio de alcance entre ambos tipos de público a través de las videoconferencias ambientales de 322%; Respecto a los beneficiarios de la actividad, el resultado final fue de 0.39% de la población del Callao sensibilizada sobre la conservación y recuperación de los Ecosistemas de la Región Callao y la capacidad de brindar servicios ecosistémicos, lo que se traduce en un total de 3919 personas, Esto supera al resultado esperado actualizado, que comprendió el 0.1% (910 personas);

Que, se hace necesario emitir la Resolución que apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Sensibilización Ambiental – Callao 2020" dado que se encuentra enmarcado en los lineamientos consignados en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT: "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17.02.2011 y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de mayo de 2011, en su numeral 6.4.2.8 del punto 6.4, que prevé "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato N° 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y objetivos (...)" ; los mismos que obran en el presente informe del cual se ha liquidado la Actividad: "Sensibilización Ambiental – Callao 2020";

Que, atendiendo a las atribuciones que tienen las Gerencias Regionales, esto es, la de dictar Resoluciones Regionales de conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, estando a que la misma guarda concordancia con el numeral 6 del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones el Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001-2018 de fecha 26 de enero de 2018, modificado por Ordenanza Regional N° 000006-2018 del 08 de agosto de 2018, que modifica el artículo 104 del ROF;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad denominada "**SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL – CALLAO 2020**", con presupuesto ejecutado de S/. 74,369.82 (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 82/100 soles), incluidos los impuestos de Ley; mediante ejecución presupuestaria directa tal como se detalla en el Anexo I, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Geog. WENDY DE LA CRUZ CARHUAPOMA  
Gerente Regional de Recursos naturales  
y Gestión del Medio Ambiente

022

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° I:

Reg: Fecha:

30 JUN. 2021

ACTIVIDAD: "SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL – CALLAO 2020"

MODALIDAD: Ejecución Presupuestaria Directa Año 2020.

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO ASIGNADO Y EJECUTADO**

Partida Específica	DESCRIPCION	Presupuesto Analítico Total RGGR 135-2020 (a)	Presupuesto Final Modificado (PFM) (b)	Presupuesto Ejecutado (c)	Saldo Financiero (d)=(b)- (c)	Avance Financiero % (e) = (c)/(d)
2.3.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES	62,000.00	62,000.00	54,000.00	8,000.00	87%
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	323.00	323.00	322.92	0.08	100%
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	160.00	160.00	160.00	0.00	100%
2.3.1.6.1.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,338.00	1,338.00	1,137.50	200.50	85%
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	3,000.00	17,000.00	15%
2.6.6.1.3.99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	4,314.00	4,314.00	4,314.00	0.00	100%
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11,556.00	11,556.00	11,435.40	120.60	99%
<b>Total</b>		<b>99,691.00</b>	<b>99,691.00</b>	<b>74,369.82</b>	<b>25,321.18</b>	<b>74.60%</b>

